

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7164** *BALUARTE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 775/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Emma Espino Bonilla, contra Baluarte Comunicación y Relaciones Públicas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha nueve de marzo de dos mil diez, por el que se declara a Baluarte Comunicación y Relaciones Públicas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1.046,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 11 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100016734-1